

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Items 4, 5, 6, 7, 8

FH/47 CRD/16

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME CODEX COMMITTEE ON FOOD HYGIENE

Forty-seventh Session

Boston, Massachusetts, United States of America, 9 – 13 November 2015

COMMENTS OF EQUADOR

Agenda Item 4

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO (CX/FH 15/47/5)

Ecuador está de acuerdo en establecer una sección común y dos secciones específicas (carne de bovino y carne de cerdo).

Se solicita cambiar en los diagramas de flujo de los procesos: Desde la producción hasta el consumo – Carne de bovino y Carne de cerdo la palabra “estabulación” por “**Reposo**”.

El país considera que se debe incluir en los diagramas de flujo de los procesos: Desde la producción hasta el consumo – Carne de bovino y Carne de cerdo el término **Inspección ante-mortem** después del paso 4, ya que la inspección ante-mortem es una actividad que se realiza de manera rutinaria en los mataderos con la finalidad de verificar el estado sanitario de los animales vivos en los corrales de los mataderos y las condiciones de su faenamiento, con el propósito de emitir un dictamen sobre su condición de salud.

Se solicita se añada en el paso 16 “Remoción de cabeza” la palabra “**total**”.

En el paso 9 “Suspensión de la canal en la percha de despiece”, el país considera que se analice este punto ya que en todos los países no se utilizan mesas de traslado de animales, el traslado del animal durante todo el proceso se lo realiza a través de rieles posterior al aturdimiento.

(ii) Observaciones generales:

El país considera acogerse y apoyar al documento, tomando en consideración las observaciones antes mencionadas.

Agenda Item 5

(i) Observaciones generales:

Ecuador considera apoyar al anteproyecto de directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos al control de los parásitos transmitidos por el consumo de alimentos.

(ii) Observaciones específicas:

Ecuador no posee observaciones específicas al mencionado documento.

Agenda Item 6

(i) Observaciones específicas:

Anexo II. Pautas para el establecimiento de programas de vigilancia ambiental para salmonella spp. Y otras enterobacteriaceae presentes en áreas de procesamiento de alimentos con bajo contenido de humedad

Ecuador solicita incluir en el párrafo 5, literal (d) Herramientas y técnicas de muestreo lo siguiente: ...la recogida de residuos de las aspiradoras puede proporcionar muestras útiles y el uso de esponjas húmedas puede ser apropiado para las superficies extensas. Para la calidad microbiológica del aire se puede utilizar placas de exposición...

Anexo III. Sobre las especias y hierbas aromáticas desecadas

Ecuador sugiere modificar la definición de especias y hierbas aromáticas desecadas por:

Especias y hierbas aromáticas desecadas: Componentes desecados o mezclas de plantas secas Comprende a plantas o partes de ella (raíces, rizomas, bulbos, hojas, cortezas, flores, frutos y semillas)

desechadas usadas en los alimentos para darles sabor, color o aroma. Este término se aplica asimismo a sus diferentes formas, entera, quebrada, molida y a las mezclas.

Anexo VI. Sobre el Maní

Ecuador sugiere que se amplíe el anexo, incluyendo a los patógenos que puedan afectarle (micotoxinas).

(ii) Observaciones generales:

- El país considera acogerse y apoyar al documento, tomando en consideración las observaciones antes mencionadas.

Agenda Item 7

(i) Observación específica:

Ecuador solicita que se incluya en el numeral 2.3 Definiciones los siguientes términos: **escorrentía, semillas germinadas y rezuman.**

Considera necesario establecer límites aceptables para cada tipo de agua según la normativa de cada país.

Se recomienda incluir en el párrafo 67, que "Los productores deberían utilizar únicamente métodos de **control biológico** que hayan sido autorizados **por el organismo de control competente en cada país** para el cultivo de la fruta u hortaliza en cuestión, y deberían aplicarlos siguiendo las instrucciones del fabricante para el fin previsto."

Ecuador considera que se debe especificar que tratamientos consiguen un alto nivel de reducción de patógenos.

(ii) Observaciones generales:

El país considera acogerse y apoyar al documento, tomando en consideración las observaciones antes mencionadas.

Agenda Item 8

(i) Observaciones generales:

Ecuador considera apoyar al documento ya que es de importancia para el país porque estamos trabajando en normativas alineadas a los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y el APPCC con la finalidad de que las empresas de alimentos aseguren que sus productos sean inocuos y aptos para el consumo humano, lo que favorecerá el incremento en la demanda nacional e internacional.

(ii) Observaciones específicas:

Ecuador no posee observaciones específicas al mencionado documento.